Outlook

RE: CPE No. 52-9-2026-006220 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Desde Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorrog@sena.edu.co>
Fecha Vie 05/06/2026 9:06
Para Diana Mercedes Castro León <dcastrol@sena.edu.co>
CC William Orlando Narváez Marcillo <wnarvaez@sena.edu.co>; Stefanny Carolina Mantilla Bravo <scmantilla@sena.edu.co>; Natalia Alicia Erazo Guerrero <naerazog@sena.edu.co>; Paola Braendle Zamora <pbraendle@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Se autoriza continuar con trámite

Atentamente,

De: Diana Mercedes Castro León <dcastrol@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 8:23 a. m.
Para: Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorrog@sena.edu.co>
Cc: William Orlando Narváez Marcillo <wnarvaez@sena.edu.co>; Stefanny Carolina Mantilla Bravo <scmantilla@sena.edu.co>; Natalia Alicia Erazo Guerrero <naerazog@sena.edu.co>; Paola Braendle Zamora <pbraendle@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 52-9-2026-006220 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Cordial saludo, doctor Bernardo.

Revisada la documentación allegada, me permito informar que la mayoría de las recomendaciones emitidas por la suscrita fueron acogidas. No obstante, persisten vacíos en las especificaciones técnicas de las necesidades, particularmente en lo concerniente al servicio de jardinería.

Con el propósito de no dilatar el proceso de contratación del Centro, es viable impartir su autorización para continuar con el trámite contractual; no obstante, el Centro deberá asumir la responsabilidad por los inconvenientes que puedan surgir durante la ejecución de los contratos que se suscriban.

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional.

De: Natalia Alicia Erazo Guerrero <naerazog@sena.edu.co>
Enviado: Miércoles, 27 de Mayo de 2026 6:36 PM
Para: Diana Mercedes Castro León <dcastrol@sena.edu.co>; Stefanny Carolina Mantilla Bravo <scmantilla@sena.edu.co>
CC: Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorrog@sena.edu.co>; William Orlando Narváez Marcillo <wnarvaez@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 52-9-2026-006220 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Buenas noches Dra. Diana, me permito remitir Estudio previo adjuntado, proceso jardineria.

Muchas gracias por su apoyo.

Natalia Alicia Erazo Guerrero
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
naerazog@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:72233
Carrera 7 No. 24A-48. Ipiales - Nariño

De: Diana Mercedes Castro León <dcastrol@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 18:13
Para: Natalia Alicia Erazo Guerrero <naerazog@sena.edu.co>; Stefanny Carolina Mantilla Bravo <scmantilla@sena.edu.co>
Cc: Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorrog@sena.edu.co>; William Orlando Narváez Marcillo <wnarvaez@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 52-9-2026-006220 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Cordial saludo, Natalia.

Me permito realizar las siguientes observaciones:

1. Desde el 30 de abril existe una nueva versión de estudios previos cargada en la Plataforma CompromISO. Por favor actualizar.
2. En el numeral 2.2 de los estudios previos se deberá modificar la tipología contractual, adoptando la denominación de “contrato de obra”, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 1, que dispone: “Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.”
3. En los documentos del proceso en el numeral 2.6 no se establece al detalle las especificaciones técnicas de cada uno de los mantenimientos o servicios prestados (tipo de elementos a utilizar,

insumos, personal si se requiere, áreas específicas para el servicio de jardinería, etc.) si existe un documento anexo donde se encuentre el detalle por favor anexar.

4. En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026, mediante el cual se reglamentan las medidas afirmativas orientadas a incentivar la participación de las personas con discapacidad en el sistema de compras y contratación pública, se requiere incluir en el proceso alguna de las dos condiciones especiales de ejecución previstas en dicha norma. En caso de no incorporarse ninguna de estas condiciones, deberá dejarse la respectiva justificación de dicha omisión en los estudios previos. De acuerdo al ABC del Decreto expedido por Colombia Compra Eficiente aplica para los procesos de mínima cuantía.
5. En el numeral 2.10 se debe indicar el lugar de ejecución del contrato y no domicilio contractual ya que ese se consigna en el numeral siguiente.
6. En el numeral 3.2 marcar la opción de SI ya que el Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)
7. No es claro el contenido del numeral 5.1 sobre la forma de adjudicación. Se debe indicar expresamente si la adjudicación se realizará por el valor total de la oferta o hasta la totalidad del presupuesto, ya que de la lectura actual podría entenderse que se adjudicará todo el presupuesto, como si se tratara de un contrato de suministro o a monto agotable. Además, este numeral menciona que la adjudicación se hará de manera global, lo cual genera dudas sobre si se está confundiendo con las formas de pactar el precio en contratos de obra, como son los precios globales o unitarios. Por lo anterior, se sugiere corregir.

Quedo atenta a las correcciones y comentarios al respecto.

Gracias por su amable atención.

De: Natalia Alicia Erazo Guerrero <naerazog@sena.edu.co>
Enviado: Miércoles, 20 de Mayo de 2026 6:45 PM
Para: Diana Mercedes Castro León <dcastrol@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 52-9-2026-006220 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Buenas noches Dra. Diana. Adjunto reenvio documentos proceso jardinería.

Muchas gracias por su apoyo.

Natalia Alicia Erazo Guerrero
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
naerazog@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:72233
Carrera 7 No. 24A-48. Ipiales - Nariño

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 14 de mayo de 2026 14:21
Para: Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorrog@sena.edu.co>
Cc: William Orlando Narváez Marcillo <wnarvaez@sena.edu.co>; Natalia Alicia Erazo Guerrero

<naerazog@sena.edu.co>; Anabell Del Rosario Velasco Mora <avelascom@sena.edu.co>; Stefanny Carolina Mantilla Bravo <scmantilla@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 52-9-2026-006220 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Apreciado(a) * BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
52-9-2026-006220	2026-02-199866	5/14/2026 2:20:14 PM

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

52-9534

Ipiales, 14 de Mayo del 2026

Doctor:
Bernardo Arturo Chamoerro Guevara
Director Regional Nariño (E)
Servicio Nacional de Aprendizaje
CL 21E # 9E-28
Pasto

Asunto: Solicitud de autorización contratación

Con el objeto de dar cumplimiento al proceso de autorización para la contratación de suministro y lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, de manera atenta, me permito remitir para su estudio, solicitud de autorización para CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, TRAMPA DE GRASAS, EQUIPOS DE BOMBEO, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y SERVICIO DE JARDINERÍA PARA DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEL SENA REGIONAL NARIÑO SEDES IPIALES Y TUQUERRES. VIGENCIA 2026.

Atentamente,

William Orlando Narvaez Marcillo
Subdirector (E) Centro Sur Colombiano de
Logística Internacional

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Natalia Alicia Erazo Guerrero
Centro Sur Colombiano de Logistica Internacional - Tecnico G01
naerazog@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:72233
Carrera 7 No. 24A-48. Ipiales - Nariño

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Diana Mercedes Castro León
Regional Nariño - Contratista
dcastrol@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 22 No. 11 Este-05. Vía A Oriente

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Natalia Alicia Erazo Guerrero
Centro Sur Colombiano de Logistica Internacional - Tecnico G01
naerazog@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:72233
Carrera 7 No. 24A-48. Ipiales - Nariño

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Diana Mercedes Castro León
Regional Nariño - Contratista
dcastrol@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 22 No. 11 Este-05. Vía A Oriente

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Despacho Direccion - Director Regional (E)
bchamorrog@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 22 No. 11 Este-05. Via a Oriente

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.